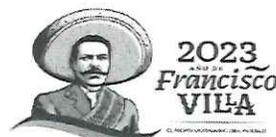




# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0394/03/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/1093/2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de marzo de 2023

### JUANA BARRIOS MUNGUÍA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/5034/2022 de fecha 09 de Diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción que se segrega del terreno denominado Totoltepec ubicado en la Ranchería de Metlaxitla, Zacatlan, S-21-208-MET-009/22, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 140.793 Metros cúbicos	20	1	20	25989766	25989785
Fracción que se segrega del terreno denominado Totoltepec ubicado en la Ranchería de Metlaxitla, Zacatlan, S-21-208-MET-009/22, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 26.399 Metros cúbicos	8	21	28	25989786	25989793
Fracción que se segrega del terreno denominado Totoltepec ubicado en la Ranchería de Metlaxitla, Zacatlan, S-21-208-MET-009/22, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.186 Metros cúbicos	3	29	31	25989794	25989796
Fracción que se segrega del terreno denominado Totoltepec ubicado en la Ranchería de Metlaxitla, Zacatlan, S-21-208-MET-009/22, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.093 Metros cúbicos	3	32	34	25989797	25989799

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla  
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL HÉROE GUERRILLERO DEL NOROCCIDENTE

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0394/03/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/1093/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 16 de marzo de 2023

Referencia: AN. 1/5 EXP. 157/22 P

L'MCCP/I'MMJ/y ch

